



**ACTA SESION N° 7 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 13 DE ABRIL DEL 2009, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

- 1. AUTORIZACION COMETIDO**
- 2. CARTA COMPROMISO AL MINISTERIO DE EDUCACION**



**ACTA SESIÓN N° 7 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 13 DE ABRIL DEL 2009, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a trece días del mes de abril del dos mil nueve, siendo las 12:03 horas, se da inicio a la Sesión N° 7 Extraordinaria del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la Comuna, don Vladimiro Mimica Cárcamo, y la asistencia de los Concejales, señores: Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez y Antonio Rispoli Giner. Actúa como Ministro de Fe en este acto la señora Secretaria Municipal, doña Claudia Casas Karelovic y como secretaria de Concejo, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: Luis Antonio González Muñoz, Secretario Comunal de Planificación; Cristian Navarro Kamann, Profesional de la Asesoría Jurídica; Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico Municipal; y las señoras Claudia Delich Mansilla, Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Karina Bastidas Torlachi, Profesional de la Dirección Aseo, Ornato y Control de Contratos.

INASISTENCIAS

No asiste el Concejel señor Mario Pascual Prado, por motivos laborales

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

1. AUTORIZACION COMETIDO

Acuerdo N° 150, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba designar como Alcalde Subrogante de la comuna de Punta Arenas, al funcionario Directivo, de Planta, Grado 5° de la E.S.M., dependiente de Alcaldía, don Luis Antonio González Muñoz, conforme a lo establecido el artículo 62 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipales**, ello ante la ausencia del señor Alcalde Titular de la Comuna, quien participará en una comisión de Servicios, en la ciudad de Iquique y Santiago, desde el 14 al 20 de Abril del 2009.

2. CARTA COMPROMISO AL MINISTERIO DE EDUCACION

El **señor Alcalde** somete a consideración la ratificación del compromiso adquirido por el Concejo Municipal respecto a realizar las acciones para facilitar, apoyar y asegurar el desarrollo de la Iniciativa "Laboratorio Móvil Computacional para 3° Básico", el cual fuese aprobado en Febrero de este año. Hace presente que no se requiere Acuerdo, sin embargo, como fue materia aprobada anteriormente por el Concejo, estimó necesario ratificarlo, por otro lado, la documentación relacionada al tema, fue entregada en la Sesión de Febrero.

La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** se abstiene, en virtud de que en la nómina de colegios que serán beneficiados con esta iniciativa, figura un establecimiento que, hasta donde entiende, no existe, situación que amerita su abstención, más allá que el tema haya sido aprobado con antelación, además, porque se ha señalado que no se requiere el Acuerdo del Concejo. Finalmente, considera que debió estar presente, en esta Sesión, algún funcionario de la Corporación para explicar y aclarar las dudas que persistan sobre la materia.

El **Concejel señor Emilio Boccazzi Campos** espera que se precise el tema de la Escuela República del Paraguay, que aparece como una de las escuelas beneficiadas, porque no debería figurar en el listado, califica de incomprensible que la Corporación ahora incluya y mencione a este establecimiento siendo que no existe y cuando existía,



lo negaba, es una gran incongruencia, además no están incluidas las escuelas Paul Harris y Barranco Amarillo y ello, se podría reafirmar. En consecuencia, se abstiene.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** se abstiene, en primer lugar, porque desconocía la nomina de establecimientos que serían favorecidos. En segundo lugar, señala que no tenía conocimiento del instructivo para la implementación de la iniciativa y aunque los antecedentes certifican que esto ha sido de conocimiento del Concejo, asegura no haberlos visto nunca. Otro motivo para abstenerse, es la inexistencia de la Escuela República de Paraguay, entendiéndose que ya no existe, ahora se llama "Contardi".

Por último, indica que una buena medida hubiese sido dotar de esta tecnología a la Escuela de Barranco Amarillo.

Acuerdo N° 151, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales señores José Aguilante Mansilla, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz y Antonio Rispoli Giner, y la abstención de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, Roberto Sahr Domian y Claudia Barrientos Sánchez, se **aprueba oficial al Ministerio de Educación, a objeto de ratificar el compromiso del Concejo Municipal respecto a realizar las acciones para facilitar, apoyar y asegurar el desarrollo de la Iniciativa "Laboratorio Móvil Computacional para 3º Básico", contenido en el Programa correspondiente al FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN 2009, aprobado mediante Acuerdo N°88 de la Sesión N°09 Ordinaria de fecha 25 de Febrero del 2009.**

ANT.: 1912

El **señor Alcalde** aclara que en Sesión Ordinaria N°09 de fecha 25 de Febrero del 2009, con la asistencia de los Concejales Aguilante, Sahr, Karelovic, Saldivia, Barrientos, Rispoli y Pascual al tratarse el punto 2 de la tabla "Aprobación Proyecto Plan Mejoramiento de la Gestión", mediante **Acuerdo N° 88** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba el Programa elaborado por la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor correspondiente al FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACION 2009, del Ministerio de Educación.** Atendido lo anterior, se desprende que lo que se acaba de hacer es, ratificar lo ya acordado.

Como persisten dudas respecto al instructivo que se menciona, la Secretaría Municipal hace entrega de los antecedentes que acompañaron la Sesión N°09 Ordinaria, y entre ellos, se encuentra todo lo referido a la iniciativa en cuestión, por lo tanto, el **señor Alcalde** instruye, se haga llegar la documentación al Concejal Sahr.

TERMINO DE LA SESION

Siendo las 12:20 horas, se pone término a la presente Sesión Extraordinaria.

VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO
ALCAL

DE

CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL